



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BEATRIZ ISLENE ORTEGA LEAL
DEMANDADO: DAVID ALEJANDRO GARCÍA HERRERA
RADICACION: 2018-00297-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de junio de 2021. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial y los anexos allegados el 10 de junio de 2021, acéptese la sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte demandante LAURA FERNANDA PARADA SÁNCHEZ, a la estudiante de derecho SARITH ADRIANA MONTENEGRO QUINTIVA, en los términos y para los fines descritos en los memoriales relacionados anteriormente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 026 del 28 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria